



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0084
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196VYR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
AÑO 2017			
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DC0804038ES	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, CO. ONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
POLIZA PÚBLICA	24-225	FECHA POLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL 399784-1					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54-599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$236,990.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.)		0% () 16% (X)		

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DR. FRANCISCO XAVIER CUERVO MOGUEL DIRECTOR MÉDICO EN RUSP-ESPECIALIDADES, YUCATÁN Administrador del Contrato	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0084

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Lic. David Baco Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 0850016123/00097, 0952 y 0853011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$8,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 080001/080000/0830/08117/ 310 / 1646

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 80083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K02B
Fuente financiera: 4
Importe del estándar fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.250816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,200,828,485.40
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 089001570000/887, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 8,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 5 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Baco Grande Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1660GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 310 / 1646

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Método Presupuesto del Destino del Bien)			SAI			PREI (Método Control de Compromisos)				Monto autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación UJ	Cuenta de Costo	GPC- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URJ	URJ	URJ	URJ	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320288	0000168826	2981	M. J. GRAL. ZONA NUM 51	MEZ PALACIO, DE	101,90016	100102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168830	2981	M. J. GRAL. ZONA NUM 2	TLANCINGO, HGO	13095001	130101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320290	0000168847	2981	M. J. GRAL. SUBZONA-MF NUM 9	PATZUNGAN, MCH	17070002	170401	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320291	0000168831	2981	M. J. GRAL. ZONA M.F. TEMPORAL	MORELIA, MCH	17030001	170502	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320292	0000168832	2981	M. J. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320293	0000168806	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA NUM. 67	APOACA	20080004	200105	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320294	0000168184	2981	M. J. GRAL. ZONA NUM 11	NUEUO LAREDO	28180001	280102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320295	0000168998	2981	M. H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	28910005	289201	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320296	0000168833	2981	M. H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320297	0000168810	2981	M. H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320298	0000168810	2981	M. H.G.Z.M.F. 50	JALISCO DE TEJ.	31250001	310203	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320299	0000168934	2981	M. H.G.Z.M.F. 33	M. ANDRES TUXT.	31930001	310402	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320300	0000168956	2981	M. H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34080002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320301	0000168911	2981	M. H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34810001	340102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320302	0000168912	2981	M. H.G.Sz. y M.F. N. 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320303	0000168984	2981	M. H.G.S.Z. N.12	JRS RIO COAHUA	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320304	0000168986	2981	M.H.G.O. N. 15	CHILAHUA	08010028	081301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320305	0000168952	2981	M. J. GRAL. ZONA-MF NUM 8 -CSSBF	EJ DE OCAJUPA	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320306	0000168721	2981	M. J. GRAL. ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUAR	16280010	160102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320307	0000168900	2981	M.HGR No. 1 UNAE EGRE CTRO MED	MIERDA	33010001	331901	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	6	109,961.72	559,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000168553	2981	M. J. GRAL. ZONA-MF NUM 8 -CSSBF	ILVARO OBREGON	37400001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	16	109,961.72	1,679,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320309	0000168554	2981	M. J. GRAL. ZONA-MF NUM 8 -CSSBF	JUDAJARA, JAL	14480002	141301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320310	0000168985	2981	M. J. GRAL. ZONA-MF NUM 8 -CSSBF	MONTERREY, NL	20610001	201301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320311	0000168986	2981	M. H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
TOTAL:															76	2,633,051.35	8,242,138.31						



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 083001670000837, 0302 y 0830611200/1434
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la creación de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.083061/6B3006/6B302M/17/ 308 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente Ingresos: 4
Importe del presupuesto fiscal: 2,488,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Acenafijos: ACDO.AB3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AB3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,626,486.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral B.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 083001670000837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fielco 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millennium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13360109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Central de Unidades del Nivel			PREI Muestreo Central de Compras			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Cuentas	GPO-GEN	ESP	DF	VAR	ID de Análisis	Descripción	UIG	Ubicación	UI	Centro de Cuentas	Paquete Prd	No. de bitmas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000169017	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 51	MEZ PALACIO, QRO	1010130018	100102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000169032	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 4	IGUALA, QRO	12030001	120201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000169038	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 6	AYOTLAN, JAL	14610001	142408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000169019	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 7	ECATEPEC	16490004	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000169019	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 7	AYOTLA	16560001	162425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000169072	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 4	ZAMORA, MCH	17130003	170102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000169047	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 2	ZACAPUL, MCH	17150001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000169057	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 2	NO CARDEÑAS, M	17270001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000169056	2871	M. H. GRAL SUBZONA RUIBÍ 2	ACAMBARO, MCH	17180001	170403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000169056	2871	M. H. GRAL SUBZONA RUIBÍ 2	LA PIEDRA, MCH	17140002	170701	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000169041	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 2	PATZCUARO, MCH	17020001	172301	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000169046	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 5	SAHAGUNO, MCH	17110001	172303	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000169048	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 19	ATZACUARO, MCH	17170001	172305	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000169001	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 5	MORELIA, MCH	17030006	172403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,916.54
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000169002	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 8	MORELIA, MCH	17030002	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000169048	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 7	NAPECUARO, MCH	17040001	172409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000169021	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 21	JACONA, MCH	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000169021	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 37	MIGUEL ALEJ, MCH	17220001	172413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000169042	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 10	JUNGAPED, MCH	17300001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000169002	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 15	FAMO DE NUÑEZ, MCH	17500001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000169103	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 15	TULANTLA, MCH	17570001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000169070	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 15	TLA DE LA PAZ, M	17590001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000169070	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 15	MAPANATIO, MCH	17630001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000169058	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 31	NO CARDEÑAS, M	17670001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000169071	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 31	JALPANHUA, MCH	17690001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000169073	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 79	URUPAN	17680010	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,464.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000169043	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 27	ZAMORA, MCH	17130008	172440	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000169022	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 27	MEZCALES	19160004	192425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0000169069	2871	M. H. GRAL ZONA RUIBÍ 10	SABINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1690YR0051
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16900024
Cuenta contable PREI: 13-350109

OLI No.: 308 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo) Presupuesto del Decenio del Bien			SAJ			ID de Antec.	Descripción	URIG	Línea Unidación	UI	Centro de Costo	Presbio Part.	No. de Inven.	Precio Unitario con IVA	Monto totalizado	
						Municipio / Estado	Ubicación	UT	Centro de Costo	GEN	ESP											DIF
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000018904	2871	M.U. GENERAL SUBZONA-11	QUINTANA ROO, N.	2004002	200200	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2004002	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	000018974	2871	M.U. MED. FAM. + HOSP.	EREBYTA JIMENEZ	2004001	202282	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2004001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000018985	2871	M.U. MED. FAM. + HOSP.	ELLA ALLENDE, N.L.	2002000	202280	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2002000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	000018975	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 7	SURO GARZA GAR.	2009002	202446	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2009002	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	000018944	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 32	GUADALUPE, N.L.	2011000	202449	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2011000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	000018906	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 43	APALISCOBADO	2007001	202443	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2007001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	0000189105	2871	M.U. DE MEDICINA FAMILIAR 08	AFONACA, N.L.	2008015	202448	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2008015	2017009	14	12,537.26	175,520.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	000018984	2871	M. CASERIO NUM. 1	MONTERRREY, N.L.	2007003	202490	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2007003	2017009	6	12,537.26	75,803.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	000018956	2871	TEATRO CUBIERTO UNIF - EN CONSTRUCCION.	MONTERRREY, N.L.	2007004	202491	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2007004	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	000018985	2871	M. U. F. No. 70	GENERAL JUAZAR	2003002	202482	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2003002	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	000018927	2871	M.U. MED. FAM. + HOSP. NUM. 24	LA DE MATAMORES	2200001	222285	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2200001	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	000018904	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 27	TEPEC DE JUAREZ	2231001	222484	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2231001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	000018989	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 19	JALISCOBADO	2232001	222425	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2232001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	000018981	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 49	ELA DE OCAÑO	2233001	222427	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2233001	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	000018986	2871	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N. 4	TENCOCQUE	2009002	202491	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2009002	2017009	4	12,537.26	50,145.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	000018914	2871	M. U. MED. FAM. 38	VILLAHERRIOSA	2001000	202464	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2001000	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	000018988	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 38	VILLAHERRIOSA	2001000	202465	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2001000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	000018976	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 18	CANCERAS	2012001	202412	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2012001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	000018983	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 10	CANCERAS	2013001	202415	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2013001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	000018982	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 12	MUMAHUITLO	2014001	202414	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2014001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	000018980	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 15	MACHUPANA	2020001	202417	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2020001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	000018986	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 21	TEAPA	2023001	202418	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2023001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	000018972	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 22	PARANG	2024001	202420	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2024001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	000018974	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 27	MACHUPANA	2025001	202423	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2025001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	000018976	2871	M. U. MED. DE MEDICINA FAM. 11	COMALCALCO	2026000	202424	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2026000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	000018987	2871	M. U. MED. DE MEDICINA FAM. 20	FRONTERA	2024001	202425	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2024001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	000018988	2871	M.U. MED. FAMILIAR NUM. 41	BO BENITO JUAREZ	2040001	202426	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2040001	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	000018980	2871	M. H. GENERAL ZONA 11	NUOVO LAREDO	2018001	200182	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2018001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	000018976	2871	M. H. GENERAL SUBZONA-16	UMÁN YUC	3021001	330403	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	3021001	2017009	3	12,537.26	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	000018984	2871	M. U. MED. FAM. HOSP. N. 18	HUACHUCA	2018001	332206	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	2018001	2017009	2	12,537.26	25,074.52
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	000018982	2871	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 50	COMCAL YUC	3318001	332207	531-252	0019	02	01	11782	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	06330007	090001	3318001	2017009	3	12,537.26	37,613.59

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16050024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI			Módulo Presupuestal del Órgano del Poder Judicial			PREI			Módulo Presupuestal de los Congresos			No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
						Ubiestación	UI	Centro de Costo	gpo. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	UR93	UR93	UR93				UR93	UR93
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230023	0000169506	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 60	3310003	332407	200200	531-292	0015	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230024	0000169506	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 41	3310001	332411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230025	0000169509	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 17	3318001	332412	200200	531-292	0015	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230026	0000169503	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 20	3330001	332415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230027	0000169517	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3	3402002	342401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230028	0000169622	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 9	3403002	342403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230029	0000169506	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 8	3403002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230030	0000169501	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 26	3403002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230031	0000169540	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 29	3427002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230032	0000169541	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44	3430001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230033	0000169541	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 35	3430001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230034	0000169542	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	3430002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230035	0000169823	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	3454001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230036	0000169820	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 25	3455001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230037	0000169894	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 31	3455001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230038	0000169176	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	3461002	342425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230039	0000169827	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42	3601002	362402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230040	0000169015	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	3750004	372409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230041	0000169643	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42	3820005	380101	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230042	0000169180	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	6503001	650102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230043	0000169007	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	1680010	168002	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230044	0000169824	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	1680010	168101	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230045	0000169644	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	1680001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230046	0000169691	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 22	1681001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230047	0000169181	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230048	0000169645	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230049	0000169502	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230050	0000169502	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230051	0000169503	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230052	0000169503	2971	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	1681001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.56

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16050024
Cuenta contable PREI : 13360109

OLJ No.: 309 / 1646

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	U	Centro de Costo	GPO-SEV	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Liberación	URG	UI	Cuenta de Cargo	Periodo Fijal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado	Importe Total con IVA

53101	Equipo médico y de laboratorio	12302084	0000169729	2571	M. U MED FAMILIAR 238	50 TIANGUISTEN	162413	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	3	14,537.86	437	43,820.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302085	0000169730	2571	M. U MED FAMILIAR 238	SHANBO DEL VAL	162415	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	3	12,537.86	1	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302086	0000169731	2571	M. U MED FAMILIAR 238	EL ORO	162416	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302087	0000169732	2571	M. U MED FAMILIAR 238	NAUCALPAN	162421	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	8	12,537.86	8	100,302.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302088	0000169733	2571	M. U MED FAMILIAR 238	NAUCALPAN	162422	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302089	0000169734	2571	M. U MED FAMILIAR 238	NAUCALPAN	162423	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	1	12,537.86	1	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302090	0000169735	2571	M. U MED FAMILIAR 238	JAS ROMERO, EDO	162424	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302091	0000169736	2571	M. U MED FAMILIAR 238	JAS ROMERO, EDO	162425	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302092	0000169737	2571	M. U MED FAMILIAR 238	PAN DE ZARAGOZA	162427	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	1	12,537.86	1	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302093	0000169738	2571	M. U MED FAMILIAR 238	PAN DE ZARAGOZA	162428	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302094	0000169739	2571	M. U MED FAMILIAR 238	EL OTZINGO MEX	162430	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	1	12,537.86	1	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302095	0000169740	2571	M. U MED FAMILIAR 238	ALLE DE BRAVO M	162431	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302096	0000169741	2571	M. U MED FAMILIAR 238	TILACONULLCO MEX	162432	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	4	12,537.86	4	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302097	0000169742	2571	M. U MED FAMILIAR 238	TEVANANGUO MEX	162433	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302098	0000169743	2571	M. U MED FAMILIAR 238	VALLE DE BRAVO	162434	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302099	0000169744	2571	M. U MED FAMILIAR 238	WETPEDES MEX	162436	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	5	12,537.86	5	62,689.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302100	0000169745	2571	M. U MED FAMILIAR 238	TOTAL MAXCULLI	162437	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	1	12,537.86	1	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302101	0000169746	2571	M. U MED FAMILIAR 238	JOCOTILIAN MEX	162438	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302102	0000169747	2571	M. U MED FAMILIAR 238	MATEO ATENCO	162440	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	10	12,537.86	10	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302103	0000169748	2571	M. U MED FAMILIAR 238	ADUILCO, TOLU	162441	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	6	12,537.86	6	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302104	0000169749	2571	M. U MED FAMILIAR 238	LUCA, EDO. DE M	162442	202000	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	10	12,537.86	10	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302105	0000169750	2571	M. U MED FAMILIAR 238	MIERDA	33010001	33191	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	3	12,537.86	3	37,613.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302106	0000169751	2571	M. U MED FAMILIAR 238	MIERDA	33010001	33191	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	2	12,537.86	2	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302107	0000169752	2571	M. U MED FAMILIAR 238	MONTREY, MEX	20010001	20010	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	6	12,537.86	6	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302108	0000169753	2571	M. U MED FAMILIAR 238	MONTREY, MEX	20010001	20010	031-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09300097	093001	200000	2017M09	437	4,452,252.76	437	5,403,505.52
TOTAL																						

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0084

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	75
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min 2.1.3.2 Con autoprueba 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática 2.1.4.2.2 Fecha y hora 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas) 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)</p> <p>5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz</p> <p>6. Mantenimiento 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>7. Normas - Estándares vigentes: 7.1 Para bienes nacionales e internacionales: 7.1.1 Registro Sanitario 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV 7.2 Para bienes nacionales incluir: 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación 7.3 Para bienes internacionales incluir: 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su</p>

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 1</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.3.2 Con autoprueba MANUAL 1 PAG 35, 41 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT</p>
--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**GÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 6. Mantenimiento:
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 7. Normas - Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.1.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 3. Accesorios:
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 4. Consumibles:
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

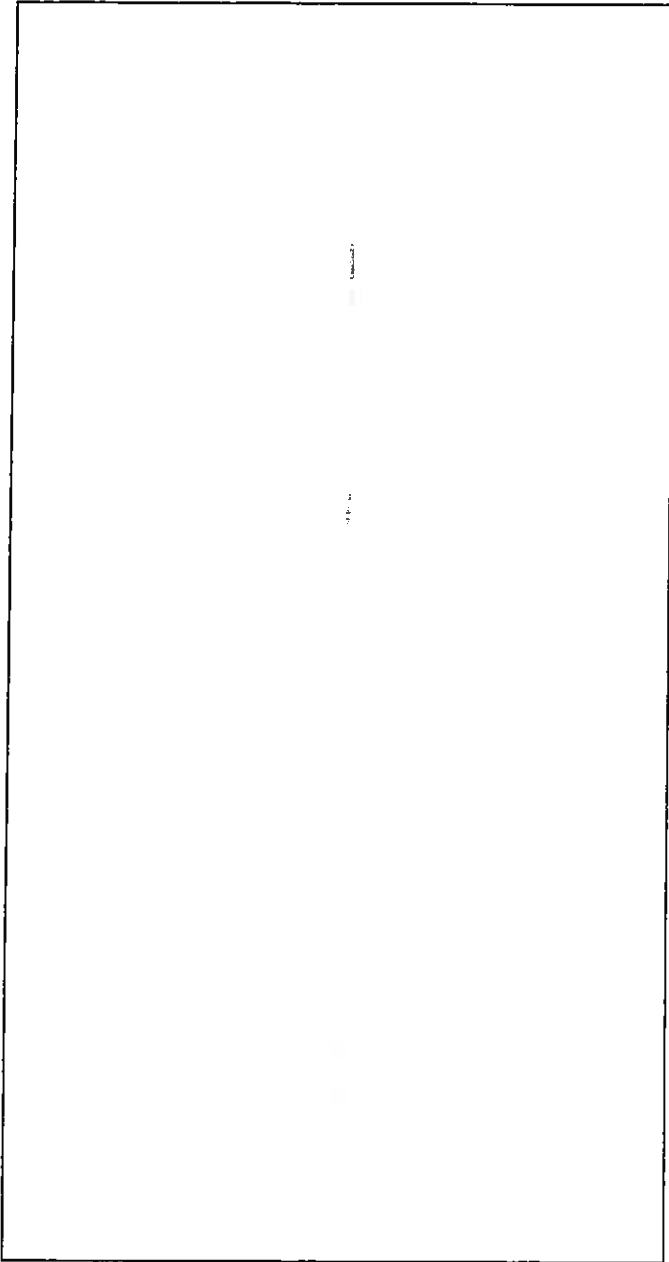
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo **SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE**

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	285,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los reparamientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

4

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato.
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

4



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido y aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053

[Handwritten signature]

S

I

N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0084

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO

CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADO DE LA REPÚBLICA

Orden	Descripción	Unidad	PRE	CA	Descripción
1	Consulta Externa CMN La Cruzmaza	Cad. Vallejo y Huerfanas Col. La Luz C.P. 02990, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	11646	531.086.0157.02.01	Audiometro clínico
1	Guajalato	Av. Amalilliano Esp. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila	11646	531.086.0157.02.01	Audiometro clínico
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	11646	531.086.0157.02.01	Audiometro clínico
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Hidalgo y N/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con refines programados. Sistema de Impulsión
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 777 Vías de San Angel	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con refines programados. Sistema de Impulsión
2	Nayarit	NIODAS Echeverría en Col. Cuauhtémoc	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con refines programados. Sistema de Impulsión
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con refines programados. Sistema de Impulsión
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón P.O. 450 Norte Zona PROMAF	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	Av. 12 N. 1628 Entre José María Urbina y P de Atocha, Col. Chapultepec, México DF	11659	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	11659	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
5	Campesche	Av. López Méndez por Telmantes y Quilombos Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajalato	Av. Mutualismo Esp. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajalato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gama C.P. 36650, Iguala, Guerrero	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. Amalilliano S/N Unidad Habitacional Tlaxcala-Veracruz Col. C.P. 54060, Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UMAE IPREDIATRIA OB/GYNOCOLÓGICA GUADALAJARA	Realiente Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	11659	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	SIGFO	Av. Compañero No. 330 Edificio Santiago Salas Col. Doctores C.P. 67203, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12226	533.119.0245.02.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Oncología C.M.N. Sigfo	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y P de S Sur Col. Doctores C.P. 05728, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12226	533.119.0245.02.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Oaxaca	Cad. Niños de Chiquitape 624 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	12226	533.119.0245.02.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Av. Dada Esquina Tullim Col. Centro C.P. 75900, Coahuila, Coahuila	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Quintana Roo	Av. Dada Esquina Tullim Col. Centro C.P. 75900, Coahuila, Coahuila	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90600, Villahermosa, Centro, Tabasco	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	Calle 5a, Ocampo y Milna 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Heroica Tlaxiapa, Tlaxiapa, Tamaulipas	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapata Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.
8	Baja California	Av. Piedad 681 y Av. Insurg No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín 684 Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.
8	Chihuahua	Primeros 5 División del Norte y N Calle 35, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.
8	Durango	María Estela Gabriela No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.
8	Hidalgo	Progr. de Gobierno en línea y Carrera México-Toluca, Coahuila Centro, 45600	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.
8	Hidalgo	Av. Amador Romero No. 33 Col. Centro C.P. 42800, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	11764	531.292.0238.01.01	Cardiografista.



DIRECCION DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES E INFRASTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1
LISTA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

Table with 11 columns: Item, Description, Location, Quantity, Unit, Price, Total, and Remarks. It lists medical equipment and furniture for various hospitals across Mexico, including items like X-ray machines, ultrasound machines, and hospital beds.



Clave	Localidad	Marca	Modelo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes discontinuas.	2
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes discontinuas.	2
11	Nuevo León	UMF23 MONTERREY, NL	Av. Penediéndaro y Hidalgo Valdepeñas S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes discontinuas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central, C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ubaldo Urbán Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ubalduro@imss.gob.mx	11861	551.380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes discontinuas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	551.380.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes discontinuas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO INF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcoyeros Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11862	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1
12	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhian.mendez@imss.gob.mx	11862	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N Av. Garzatecas Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	albertocasa@imss.gob.mx	11862	551.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2
13	Campeche	HGZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamantes y Quiñones Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	551.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1
13	Campeche	UMF 19 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo Garza No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11861	551.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	1
13	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhian.mendez@imss.gob.mx	11861	551.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N Av. Garzatecas Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	albertocasa@imss.gob.mx	11861	551.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañes.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 El Manual Continas y Rosa Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 05500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAR	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Migdal de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Opaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yofez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para sesión automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMR ENSENAIDA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para sesión automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, GRAPAS	Carretera Coahuila y Antio Paetz Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Azevedo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.azevedo@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para sesión automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para sesión automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Caró Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para sesión automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ20 MEDICAL, BC	Av. Lomas y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Medical, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMR ENSENAIDA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.ber@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamantes y Quiñones Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARBEN, CAMP	Av. Compañero y Arroyo de las Flores, Col. Palomar, C.P. 24204, San Felipe C.P. 24137, Chihuahua	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33 UJAMAAS CHIHUAHUA, CHIH	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcoyeros Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO INF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcoyeros Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HGZA CEJAYLA, GTO	Av. Manuelito Esq. Río Lomas, Centro C.P. 36000, Cejaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF33 LEON, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5608 y Girahua Col. Jardines de Jerez Za. Sac. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UJAMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF 1 UNGRES, NL	Emilio Carranza y Niles Heróles S/N, C.P. 67700, Ungres, Ungres, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF25 MONTERREY, NL	Av. Penediéndaro y Hidalgo Valdepeñas S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7 UJAMA S/N PEDRO GZ, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cambr Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	3



ANEXO No. 14
CATEGORÍA DE BIENES DE INFERSIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: No. (16-17), Nombre (e.g., San Luis Potosí, Tlaxcala), Descripción (e.g., UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, S/P), Datos de contacto (e.g., Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N), Datos de personal (e.g., Ing. Linda Lamb Trade Escobedo), Datos de correo electrónico (e.g., linda.trade@imss.gob.mx), Datos de teléfono (e.g., 11860), Datos de fax (e.g., 531.380.0145.03.01), Datos de sitio web (e.g., www.imss.gob.mx), Datos de tipo de bien (e.g., Estimador vars.), Datos de cantidad (e.g., 2), Datos de unidad de medida (e.g., Unidad de medida).



ANEXO 14

LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Nombre	Domicilio	Profesion	Grado	Experiencia	Correo Electrónico	Telefono	Fecha de Expedición	Observaciones
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDEBAS, MICH	Av. Madero Ocampo S/N, Col. Pie de Cañ C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF10 JUNGUERO, MICH	Calle Nueva de Ocampo 45 y 3 Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jurguero de Juárez, Jurguero, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF68 HUERTAS, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huertitas de Nolas, Huertitas, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF61 TUDANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huasteca, C.P. 61540, Tudantla, Tudantla, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF13 COTLA DE LA PAZ, MICH	Calle Gales y Valencia 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotla de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF50 MAARAVATO, MICH	Carr. Maravato Sinaloa Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. 5n Miguel Churubusco, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Arribal Ponzo C.P. 61980, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF79 TAPUANHUA, MICH	Calle del Camion 2, Complejo Industrial, C.P. 61080, Tapuanhua de Berto, Tapuanhua, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 81, JIJUAPÁN, MICHOCAN	Tercerero SCA Esp. Jacinto Col. Villa Dorado, Escuela del Cerco, C.P. 60290, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOCAN	Urbanismo Nra. Señora de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAV	Calle 1 No 317, Frac. Bahía de Bandera	Ingeniero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	HCSMF10 SAGUNAS HIDALGO, NI	Escuelas y Azules S/N, C.P. 66500, Ciudad Sagunas Hidalgo, Sagunas Hidalgo, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	HCSMF11 MONTEMORELOS, NI	Jose Ma. Pared y Salazar S/N, C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMFH 14 COCERETA JIMENEZ, NI	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cocereta Jimenez, Cocereta Jimenez, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMFH16 MILDONE, NI	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Milenda, Milenda Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF7UMMA SN PEDRO GG, NI	Bld. Diaz Ordaz Mapis Cami, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF32 GUADALUPE, NI	Arroyo y Jimenez Col. Paredes C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF43 GRAL. ESCOBEDO, NI	Celestina Gasa y Guadalupe Col. Colección Garza C.P. 66960, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 66 FUEBIO NUEVO APACOTA, NI	Piso Pilon 3000 Puesto Nuevo Apacota, C.P. 66600, Ciudad Apacota, Apacota, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 68 WULA DE OPE, NI	Av. Maestro Israel Carvajal 350, Col. Rincon de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 69, MONTERREY, NI	Encl. María de Jesús Cuatrecasas y Av. Lincoln Col. Villa Verde C.P. 64890, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF 70, ZUJUA, NIERIO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ingeniero	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMFH24 DIZON DE MARTINACROS PUE	Km 175 Carretera México - Sucthuahua de Matamoros S/N, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Izúcar de Matamoros, Puebla	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF19 XIICOTPEC DE JUAREZ PUE	Adriana y Eudora C.P. 73600, Xicotpec de Juárez, Xicotpec, Puebla	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF49 HUACONANAYO, PUE	Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73650, Huacónanayo, Huacónanayo, Puebla	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF49 TETLA DE OCAÑO, PUE	Com. Rio Papadero S/N, Col. Barrio Zaragoza, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	HCSDFR TENSICOUR, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenosiquita de Rios Suárez, Tenosiquita, Tabasco	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF83 VILAHUERCA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86530, Villahuerca, Centro, Tabasco	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF89 VILAHUERCA, TAB	Profron. L. Zaragoza Escuela Carmen Cecilia de Buendía 102 Col. Nueva Villahuerca C.P. 86600, Villahuerca, Centro, Tabasco	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF9 EMILIANO ZAPATA, TAB	Pedregal C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86530, Pedregal C-16 General Emiliano Zapata, Centro, Tabasco	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.
17	Michoacán	UMF50 VICENTE GUERRERO, TAB	Pedregal C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pedregal C-39 General Vicente Guerrero, Centro, Tabasco	Ingeniero	Coordinador Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de lidos feales.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

IMSS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Dirección	Límite Máximo	Dominio	Unidad	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Carretera C-24 Col. Pedro C. Coleroado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Coleroado), Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tlaxcala	UMF15 CD PEMEX, TAB	Llano Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tabasco	UMF16 TEAPA, TAB	Bv. Francisco Trujillo Expante Félix Palmarín Col. Centro C.P. 86623, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tabasco	UMF20 PARISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km. 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bv. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tabasco	UMF31 PARISO COLOMADO, TAB	Carretera C-24 Col. Pedro C. Coleroado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Coleroado), Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Comalcalco Km. 1, C.P. 86600, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Bóveda C-77, Col. Centro C.P. 86480, Bóveda C-77, Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Tamaulipas	UMF21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Yucatán	UMF20/46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97380, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Yucatán	UMF19 HUMUEN, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Humuén, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Yucatán	UMF50 COMAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
17	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Frezo. Juan Pablo II Col. Soledad C.P. 97246, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Yucatán	UMF43 ACANOH, YUC	Calle 21 No. 177 X 89 Y 92, Col. Centro, C.P. 97380, Acanhó, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Yucatán	UMF57 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 98 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amaob@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1940 No. 423 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9	
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION BELORO, ZAC	Francisco I. Medero y Marileo Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 Y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98800, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 98200, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF55 NORIA DE ANRIEYES, ZAC	Noria de Anríeyes, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Anríeyes, Noria de Anríeyes, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE VESCALES, ZAC	Juan Abasco Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Hecor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99360, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Zacatecas	UMF25 HUAMUSCO, ZAC	C. 2 de Abril Y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99700, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	



ANEXO No. 14
ADMINISTRADORES DE CONTRATATO

Partida	Descripción	Ubicación	Administrador	Función	Correo Electrónico	Extensión	Equipo	Cantidad
18	Compuerta Emergencia CDMX LA RAZA	CONSULTA EXTERNA DEB. CDMX/ABAZA	Lic. Sergio Adm. Talcabos Diaz	Subdirector/Administrador de la Unidad de Contratación del CDMX LA RAZA	sergio.talca@imss.gob.mx	11849	Lámpara de handura sin fotografía.	5
18	Raza	Asesoración, Distrito Federal		Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11849	Lámpara de handura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidal Valsequez, Col. Nueva Merced C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Curcio Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11849	Lámpara de handura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	Bvta. Revolucion 6850 OFE. Col. Tormenta Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Campeche	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Pirella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Quauhtémoc, Esq. Carretera y Parilla 5/N Col. Femenido Jugar C.P. 98100, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Prigo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christoph.zarate@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMMA H22 OAN CO. OBERSON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. General C.M.N. Siglo XXI	UMMA H ONCOLOGIA, OMSXU	Ing. Guadalupe Ramirez Chuhua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	México Potosí	HGZ194 EL MOLINITO, DOO MEDITE	Ing. Amari Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amari.villarreal@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Nuevo León	UMMA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Querétaro	UMMA 15MONTAÑO, QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Sant López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.santlopez@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Tlaxco	HGZ6 VILLAHERMOSA, TLAB	Ing. Karim Topik Quawo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11850	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Marín Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marintorres@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HGZMFS TECHTE, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barob@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 54, Nuevo León	UMMA H CARDIOLOGIA 54, INTY NL	Lic. Eduardo Rangel Garza	Director Administrativo de la UMMA	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMMA H6 CDMX LA RAZA	Ing. José Luis Flores Botillos	Jefe de la División Biomédica	jose.llorobob@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HGZ10 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nishiku	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Potosí	HGZ194 EL MOLINITO, DOO MEDITE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Morelos	HGZ1 TERP, MX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ23 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ2 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ27 CON UMMA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZMFS SA NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

MÉXICO
COMUNIDAD DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIVISION DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

Unidad Federativa	Unidad Médica	Equivalencia	Grupos	FEI	Organización	Continuidad			
20	Nuevo León	H62M21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64030, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	H62L JUMAA DAMACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec, 623 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	H623 SAN JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Morelona S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	H62L5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garzafranco Col. San Nicolás Teñahuacán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casella Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	H623 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H622 HERIQUILLO, SON	Judrez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 85100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanie Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	H6B1 CD OMBECON, SON	Altagracia y Prolegación Guaymas, Col. Michthamillera del Inas, C.P. 85200 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanie Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H6P HERIQUILLO, SON	Av. Morelos, Edificio Oriente Benito Juárez y Lazo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanie Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	H6245 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	H622 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Exo. Camatera Chuculo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	H62 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guerrero	H62M21 HAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ganesa C.P. 96650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
21	México Oriente	H62 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Sustantante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 96150 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamala	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
21	México Oriente	H6235 LOS REYES LAPAZ, EMBXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 96400 Los Reyes Aquecillos, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamala	Ingeniero Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Tlaxcala	H62 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Asesor de Operación Administrativa	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
21	Zacatecas	H62 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
22	Aguascalientes	H622 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	H62M21 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades IN 71, Coahuila	H6257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Bvd. Revolución #280 OTE. Col. Tornasol, Irrefin C.P. 37000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	H6257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Trazo La Quebrada, C.P. 54729 Cuernavaca, Cuernavaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamala	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	H623 CANCUN Q ROO	Av. Caba Esquilin Tulum, Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Inara Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Shahua	H6B1 CURJACAN, SIN	Fraccionamiento Zorro y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salas	Ingeniero Biomédico	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLAGUASCALIENTES	UNAE HERRADRIA OBLAGUASCALIENTES	Buena Vista S/N, 755 Col. Independencia Oriente C.P. 45000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Ana Ruth Hernández Carranza	Ingeniero Biomédico	12067	531.810.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N Sifo 001	UNAE H ESPECIALIDADES CUMASXVI	Av. Cuernavaca No. 390 Barrio Dr. Márquez y Sifo 3 Bar. Col. Doctora C.P. 05720, Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. General Obaterción N° 4, Distrito Federal	UNAE NSD 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Ahuacatitlan e Hóspita Col. Tlaxiñán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	H6257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Trazo La Quebrada, C.P. 54729 Cuernavaca, Cuernavaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamala	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

[Handwritten signature]



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO MEDICO DE COMPRA

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Clasificación	Valor	Observaciones		
23	Spencer	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Jules y Equo Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanib Gabriela Gomez Hernandez	Coordinadora Biomedica Delegacional	yahib.gomez@imss.gob.mx	12305	533,786,0208.02.01	Procesador automatico de rejidors.	1
23	Tamalecos	HQZM33 CD MANTE CALVE MELA	Bvd. Luis Echeverria Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Chidano	Coordinador de Ingestión Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,786,0208.02.01	Procesador automatico de rejidors.	1
24	Guadalupe	HQZ4 CALVA, GTO	Av. Manuelillo Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38000, Calva, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pineda Alas	Coordinadora Biomedica Delegacional	monica.pineda@imss.gob.mx	12313	533,787,0064.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HQZM736 TALA, JALISCO	Guadalupe Jimeno Bofiler snc, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomedico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,0064.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamulipas	HQZ5,17 AMIGUEL ALBARRAN, TAMPS	Calle Oll. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Chidano	Coordinador de Ingeniería Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0064.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Morelos	UMAF H ONCODOLOGIA, OMSBX	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Mirqueza y Eje 3 Sur Col. Doctor Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chelici	Titular de la División de Ingeniería Biomedica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	2
25	México Chiama	UMF75 CD NEZA, EDO MEX, OTE	Av. López Mateos Equina Chimalhuacán, Col. El Ranchar, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Cuanda	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	2
25	Nuevo Leon	HQZM74 MONTERREY, NL	Av. Cosahuatón Dna. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	1
25	Tlaxcala	HQZ5, M87 TLAXCALA, TLAX	Guadalupe Jimeno Bofiler snc, López Mateos Col. Centro, C. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodriguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 223 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomedica Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Asistencia Cervantes No. 1407 Esq. 1. Jajalpa Rodas, C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes. colidos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CARO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Wilson Herrerias Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomedico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal sur	UMF42JIMANAZ GUANAJUANPA, DF	Av. Jese de la Mora S/N, Entre Matías Alba Col. Jesús del Monte C.P. 02520, Del. Cuajalimula de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomedico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Morelos	UMAF NE CAN LA BAZA	Seris y Zancollis S/N Col. La Baza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodriguez Chavez	Jefe de División de Ingeniería Biomedica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Morelos	UMAF H FEDATIA, CHIKSINI XCI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Mirqueza y Eje 3 Sur Col. Doctor Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Centrales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ53 LOS REYES LAMPZ, EMBIDOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Cuanda	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ72 GUSTAVO BAZZ TLANE, EBDXO	Av. Guadalupe Baz S/N, Numero. Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampanda, Tlalampanda de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Cuanda	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX, OTE	Fracc. Jaz de la Mora Mza 4, C.P. 58540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Cuanda	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4, CAUYILLO, ASS	Hotelito Lanteros Guelgues No. 320 Col. Buenavistas C.P. 20800, Cauyillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martinez Vinas	Ingeniero Biomedico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 20 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 31 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24020, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA URYA, CAMP	Carreras Champon - Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24453, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 52 CD DEL CARRERA, CAMP	Sanja Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELIGEN, CAMP	Calle 18 No. 66, Xv. Col. Hopeligen, Centro C.P. 24600, Hopeligen, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533,786,0281.02.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 11
 ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Clasificación	Unidad	Centro de Costos	Descripción de Bienes	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
27	Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Refrigerador para vacunas	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ21 SALTILLO, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ18 TORREÓN, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ17 MONTECLOVA, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ16 NUEVA ROSITA, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ15 PARRAS DE FUENTE COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	HGZ14 SAN PEDRO DE COL, COAH	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF7 UNIAA SALTILLO/CIJARRILLA	Refrigerador para vacunas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. Obispo Obeso/Obispo N° 4	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Refrigerador para vacunas	Ing. Alan Alfonso Montebaygor Guayano	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. Obispo Obeso/Obispo N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Refrigerador para vacunas	Ing. Gustavo Peraltes Arreola	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HGZ12 ZACAPÁN, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HGZ11 APATZINGÁN, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HGZ17 LOS REYES, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	HGZ14 PEDERNALES, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF15 ZITCUARO, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Mt. Jacán	UMF16 TARETÁN, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF144 PURIANDRO, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF17 LA PIEDAD, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 SANTA CLARA, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF11 NURIA ITALIA, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 TEPALCATEPEC, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF10 COALCOMÁN, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF16 HUATIMÁN, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF17 TUZANTLA, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF13 CHURAUACO, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF11 GUANAJAYAS, MICH	Refrigerador para vacunas	Ing. Ray Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF21 TEPALONGO, MOR	Refrigerador para vacunas	Ing. Adriana Becerril Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF15 CIUDAD AYALA, MOR	Refrigerador para vacunas	Ing. Adriana Becerril Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF14 JANTIELCO, MOR	Refrigerador para vacunas	Ing. Adriana Becerril Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF19 TEOCULCÁN, MOR	Refrigerador para vacunas	Ing. Adriana Becerril Alcarán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF16 55TALUCA DEL CIMINO, OAX	Refrigerador para vacunas	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CANTIDAD	CLASIFICACIÓN DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	REQUISITOS	PROVENIENCIA	ESTADO	TÉRMINO	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	
1	11648	501.002.012/02.01	Presostero ciego	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
2	16228	501.002.0651.02.01	Banda sin fin con núm. programados. Sistema de impresión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
3	11652	601.107.01.03.04.01	Bato sin ramiflo 8g.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
4	11653	501.107.0162.01.01	Bato de campo entero con envuelto 8g.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
5	11650	501.107.0022.04.01	Bato de parafina en foleopara (mediano)	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
6	12228	801.119.0245.01.01	Bato sin recedición de agua.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
7	11712	601.165.0021.01.01	Computero computadora.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
8	11764	501.252.0253.01.01	Carabornador.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
9	11749	501.253.0150.01.01	Demostoro brown.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
10	11750	501.253.0202.01.01	Demostoro snyder.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
11	11981	501.320.0005.02.01	Electroestimulo retransmisor de bajo voltaje y corriente pulsantes.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
12	11932	501.500.0546.02.01	Equipo de termopresión a través de parafina de cello.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
13	11931	501.500.0338.02.01	Equipo de termopresión a través de parafina de cello.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
14	16252	601.002.0946.02.01	Equipo para ionización de contaminación superficial e infecciones	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
15	12324	503.069.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
16	11660	501.360.0145.03.01	Estimulador fern.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
17	11762	601.292.0019.02.01	Fonocardiografía portátil de latido doble.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
18	11649	601.692.1424.01.01	Lampara de ionización de rayos x.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
19	11950	501.692.1481.01.01	Lampara frontal con transmisor y accesorios.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
20	12010	601.670.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal isopor.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
21	12299	503.691.0106.01.01	Módulo para coras de parafina.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
22	12057	601.690.0068.03.01	Oximetro de oxígeno arterial.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
23	12205	503.745.0106.01.01	Procesador automático de tejido.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
24	12313	503.787.0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
25	12314	503.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio con capacidad 14 por cubit.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
26	12057	501.775.0322.01.01	Refrigerador para resacas y productos biológicos.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
27	12311	503.716.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
28	12242	503.295.0110.01.01	Limpieza de material.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
29	12316	503.819.0335.01.01	Unidad para lavar tejidos en parafina.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

878

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN	REQUISITOS
No Req	NO REQUERIDA	Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	NO REQUERIDA	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sólo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	REQUERIDA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de los equipos.
A = AVANZADA	REQUERIDA	Además de contar con un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de los equipos, se requiere de un adiestramiento en la aplicación de los mismos, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones complejas y técnicas, que garanticen el óptimo, continuo y seguro.

ADQUISICIONES
DIVISIÓN DE CONTRATOS

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

CONTRATOS

4



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnica			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo principal					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Servicio básicos			
Especializado en			
Mantenimiento:			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Y



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SÚSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el y los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

[Handwritten signature]

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

Handwritten mark



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0084

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		ECONOMIA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:							
DACEGA CORPORATION SA DE C.V.							
Partida	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Porcentaje de Descuento (Precio cobijante por el de Comparación)	Descuento	Importe Unitario con Descuento e IVA
8	11764	531.292.0268.01.01	Cardioblográfico.	75	99.12%	56,042.56	2,906,402.69
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	99.02%	6,648.96	930,761.01
				SUBTOTAL			3,837,163.70
							IVA 613,946.16
							TOTAL 4,451,109.86
IMPORTE CON LETRA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19400 M/N.							

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CANACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

019

S
I
Z
E
T
E
X
T
O